

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave****Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-30000-19-1864-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1864

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,406,254.7
Muestra Auditada	3,641,972.3
Representatividad de la Muestra	82.7%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron por 4,406,254.7 miles de pesos, de los cuales se le transfirieron recursos en numerario por 3,324,396.0 miles de pesos. Al respecto, se revisó una muestra de 3,641,972.3 miles de pesos, que representó el 82.7% de los recursos acordados.

Cabe mencionar que, de los recursos en especie y compra consolidada acordados para su entrega por la Federación por medio del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por 1,081,858.7 miles de pesos, la entidad federativa proporcionó pólizas contables y presupuestarias, facturas, remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los bienes recibidos por 809,801.4 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021; por lo que el monto de estos recursos podría reflejar variaciones con los

montos de la auditoría número 134, con título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” realizada al INSABI.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno se presentan en la auditoría número 1857, con título “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud”, practicada al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021.

#### **Transferencia de Recursos**

2. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) del ejercicio fiscal 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

- a) Antes de la radicación de los recursos del programa U013, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) y los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), abrieron su cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción de los recursos transferidos y sus rendimientos financieros; asimismo, remitieron al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la documentación de la apertura de dichas cuentas bancarias.
- b) De los recursos del programa, acordados por la Federación y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por 4,406,254.7 miles de pesos, la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEFIPLAN los recursos en numerario por 3,324,396.0 miles de pesos; asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y al 21 de enero de 2022 (fecha de su cancelación), la cuenta bancaria en la que la SEFIPLAN administró los recursos del programa generó rendimientos financieros por 157.5 miles de pesos y 266.3 miles de pesos (cifra acumulada), respectivamente; cabe señalar que, en el plazo establecido por la normativa, la SEFIPLAN transfirió a los SESVER los recursos en numerario del programa por 3,324,396.0 miles de pesos.
- c) De los recursos en especie del programa, acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 1,081,858.7 miles de pesos, al 31 de marzo de 2022, los SESVER recibieron en sus almacenes respectivos recursos en especie (vacunas, medicamentos y material de curación) por 688,767.9 miles de pesos; asimismo, a la fecha de la auditoría (30 de octubre de 2022) recibieron 809,801.4 miles de pesos.
- d) La SEFIPLAN no transfirió a los SESVER rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria en la que administró los recursos del programa por 108.9 miles de pesos, los

---

cuales se reintegraron a la TESOFE antes de la auditoría y en los plazos establecidos por la normativa.

- e) Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, la cuenta bancaria en la que los SESVER administraron los recursos del programa generó rendimientos financieros por 6,570.2 miles de pesos y 7,567.9 miles de pesos (cifra acumulada), respectivamente.
- f) Al 31 de diciembre de 2021, al 21 de enero de 2022 (fecha de cancelación de la cuenta bancaria de la SEFIPLAN) y al 31 de marzo del 2022, los saldos reflejados en las cuentas bancarias que la SEFIPLAN y los SESVER utilizaron para la administración de los recursos del programa correspondieron con los saldos por pagar reportados en el Estado del Ejercicio Presupuestario, y con los registros contables, a dichas fechas; asimismo, en las cuentas bancarias se manejaron exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal en revisión y sus rendimientos financieros, y no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se realizaron traspasos a cuentas bancarias de otros fondos o programas.
- g) La SEFIPLAN efectuó la Aportación Solidaria Estatal en numerario y en especie, por 1,691,846.8 miles de pesos y 725,077.2 miles de pesos, respectivamente, establecida en el Acuerdo de Coordinación respectivo.

**3.** La SEFIPLAN transfirió a los SESVER rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria en la que administró los recursos del programa U013 2021 por 157.4 miles de pesos; sin embargo, se determinaron de 33 a 90 días de atrasos en la transferencia de dichos rendimientos financieros.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.CG-OIC-SEFIPLAN-INV-19-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** En el plazo establecido por la normativa, los SESVER informaron al INSABI la recepción de los recursos del programa U013 2021 transferidos en marzo, junio, septiembre y diciembre 2021, e indicaron los montos y fechas de las transferencias; también informaron oportunamente los importes de los rendimientos financieros que les fueron transferidos en junio, agosto, septiembre y diciembre 2021; sin embargo, se detectaron 7 días de atraso en la notificación de los rendimientos financieros recibidos en julio de 2021.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.OIC/SS-SESVER/ASF-2021/23/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

## Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de registro e información financiera de las operaciones, que consisten en lo siguiente:

- a) La SEFIPLAN elaboró los registros contables y presupuestarios de los ingresos del programa por 4,013,163.9 miles de pesos, integrados por 3,324,396.0 miles de pesos, por recursos en numerario, y 688,767.9 miles de pesos, por recursos en especie; también registró los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria, al 31 de diciembre de 2021 y al 21 de enero de 2022, por 157.5 miles de pesos y 266.3 miles de pesos (cifra acumulada), respectivamente, y las transferencias de recursos del programa y de rendimientos financieros efectuadas a los SESVER por 3,324,553.4 miles de pesos; adicionalmente, se constató que la información contable formulada sobre los recursos del programa mantuvo registros específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados.
- b) Los SESVER realizaron los registros contables y presupuestarios de los recursos del programa por 4,134,197.4 pesos, integrados por transferencias en numerario y suministros en especie, por 3,324,396.0 miles de pesos y 809,801.4 miles de pesos, respectivamente; asimismo, registraron los rendimientos financieros transferidos por la SEFIPLAN por 157.4 miles de pesos y los generados en su cuenta bancaria por 7,567.8 miles de pesos; adicionalmente, se constató que la información contable formulada sobre los recursos del programa mantuvo registros específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados.
- c) Con una muestra de erogaciones con cargo a los recursos del programa por 3,641,972.3 miles de pesos, se constató que están respaldadas en la documentación original que comprobó y justificó el gasto, y cumplió con los requisitos fiscales y legales; asimismo, la documentación comprobatoria se canceló con el sello "Operado", el nombre del programa y el ejercicio fiscal respectivo.

6. Respecto de las operaciones efectuadas con cargo en los recursos del programa U013 2021, los SESVER no elaboraron los registros presupuestarios en las partidas específicas de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.OIC/SS-SESVER/ASF-2021/23/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**Destino de los Recursos**

7. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave acordó con la Federación la transferencia de recursos del programa U013 2021 por 4,406,254.7 miles de pesos, de los cuales se le transfirieron recursos en numerario por 3,324,396.0 miles de pesos. De los recursos en numerario, al 31 de diciembre de 2021, se reportaron comprometidos y devengados 3,319,963.9 miles de pesos, y pagados 3,006,305.2 miles de pesos, que representaron el 75.3% y el 68.2%, respectivamente, de los recursos acordados y, al 31 de marzo de 2022, se reportaron recursos pagados por 3,319,963.9 miles de pesos, que representaron el 75.3% de los recursos acordados. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2021, se determinaron recursos transferidos en numerario no comprometidos por 4,432.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE con atrasos de 33 a 93 días.

Respecto de los rendimientos financieros administrados por los SESVER por 7,725.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021, se reportaron comprometidos y devengados 6,322.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, se reportaron pagados 5,538.9 miles de pesos. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, quedaron pendientes de comprometerse y pagarse, respectivamente, rendimientos financieros por 2,186.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE con atrasos de 3 días.

Por lo anterior, los recursos del programa transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz y los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias para administrar los recursos del programa no se ejercieron en su totalidad, por lo que se incumplió el objeto programa, consistente en garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud y el Título Primero Capítulo Único, artículo 1, de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021			Al 31 de marzo de 2022		
	Comprometido y devengado	% de los recursos acordados	Pagado	% de los recursos acordados	Pagado	% de los recursos acordados
Numerario						
Remuneraciones al personal	2,156,105.3	48.9	2,140,514.4	48.6	2,156,105.3	48.9
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	419,966.6	9.5	257,309.2	5.8	419,966.6	9.5
Gastos de operación	743,892.0	16.9	608,481.6	13.8	743,892.0	16.9
Subtotal en numerario:	3,319,963.9	75.3	3,006,305.2	68.2	3,319,963.9	75.3
Especie						
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	809,801.4	18.4	809,801.4	18.4	809,801.4	18.4
Subtotal en especie:	809,801.4	18.4	809,801.4	18.4	809,801.4	18.4
Total:	4,129,765.3	93.7	3,816,106.6	86.6	4,129,765.3	93.7

FUENTE: Auxiliares contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, e Informes del Ejercicio de los Recursos Federales para la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social y los Estados del Ejercicio Presupuestal "INSABI" al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTAS: No incluye rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la SEFIPLAN y los SESVER por 7,725.3 miles de pesos. En el rubro de acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades, se informó al INSABI la aplicación de recursos, al 31 de marzo de 2022, por 670,454.1 miles de pesos, que representaron el 22.8% de los recursos acordados, de los cuales 591,858.6 miles de pesos corresponden con remuneraciones al personal, y 78,595.5 miles de pesos corresponden con la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos, Cifras de carácter informativo. Respecto de los recursos en especie, acordados para su entrega por la Federación por medio de INSABI por 1,081,858.7 miles de pesos, la entidad federativa proporcionó pólizas contables y presupuestarias, facturas, remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de suministros por 809,801.4 miles de pesos, actualizados a octubre de 2022, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio fiscal 2021; por lo que el monto de estos recursos podría reflejar variaciones con los montos de la auditoría número 134, con título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, realizada al INSABI.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.OIC/SS-SESVER/ASF-2021/23/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### Servicios Personales

8. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de servicios personales, que consisten en lo siguiente:

- a) Los SESVER destinaron recursos del programa por 2,156,105.3 miles de pesos, para el pago de las plantillas de personal que hasta el 31 de diciembre de 2020 estuviesen autorizadas a financiarse con cargo en los recursos del programa, y cuyas funciones se encontrasen directamente relacionadas con la prestación de servicios de atención a las personas sin seguridad social; dicho importe representó el 48.9% de total de los recursos acordados (4,406,254.7 miles de pesos) y no excedió el porcentaje del 50.0% autorizado

para este rubro; asimismo, se comprobó que todo el personal médico, paramédico y afín que fue contratado con cargo en los recursos federales del programa, contó con seguridad social y las prestaciones establecidas en la normativa aplicable, aun en el caso de personal eventual, a efecto de cumplir cabalmente con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- b) Con una muestra de 77 trabajadores pagados con los recursos del programa, se verificó que todos cumplieron con el perfil del puesto para el que fueron contratados.
- c) Los SESVER se ajustaron a los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el pago de los conceptos de “Sueldos”, “Asignación bruta”, “Ayuda para gastos de actualización”, “Ayuda por servicios”, “Despensa”, “Previsión social múltiple”, y de otras percepciones, del personal que recibió pagos con cargo en los recursos de programa.
- d) Con una muestra de 80 trabajadores pagados con los recursos del programa, se verificó que se formalizó su relación laboral mediante los contratos respectivos y sus pagos se ajustaron a lo pactado en dichos contratos, de conformidad con la distribución establecida en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación respectivo; asimismo, se verificó que los SESVER no destinaron recursos del programa para la contratación de personal para llevar a cabo funciones de carácter administrativo.
- e) Los SESVER no otorgaron licencias con goce de sueldo a personal por comisiones a otras áreas o entidades con funciones distintas a los objetivos del programa y no realizaron pagos después de las fechas de baja ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo a los trabajadores pagados con recursos del programa; asimismo, los cheques cancelados no fueron cobrados, por lo que el recurso permaneció en la cuenta bancaria específica del programa.
- f) Con la revisión de las muestras para la validación del personal del Hospital Regional de Poza Rica de Hidalgo, por 150 trabajadores, y del Hospital General de Córdoba “Yanga”, por 111 trabajadores, pagados con los recursos del programa, se verificó que los responsables de los citados centros de trabajo remitieron los reportes de registros de asistencias, con lo que informaron y acreditaron que el personal estuvo adscrito y laboró durante el ejercicio fiscal 2021 en dichos centros de trabajo.
- g) Respecto del personal pagado con recursos del programa, los SESVER realizaron las retenciones y los enteros en tiempo y forma a las instituciones respectivas, por los conceptos de Impuesto Sobre la Renta, al Servicio de Administración Tributaria (SAT); de las cuotas de seguridad social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y al Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y Vivienda, por lo que no existieron erogaciones adicionales, con cargo en los recursos del programa, por multas, recargos ni actualizaciones.

**9.** Los SESVER enviaron al INSABI la información que identifica al personal contratado antes del 31 de diciembre de 2020, su lugar de adscripción, las funciones que realizó y la remuneración que percibió; sin embargo, no la remitieron durante el primer trimestre del año 2021, como lo establece la normativa, en virtud que se detectaron atrasos de 166 días hábiles.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.OIC/SS-SESVER/ASF-2021/23/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** Los SESVER realizaron pagos por las prestaciones "30AR" Compensación de Alto Riesgo y "30MR" Compensación de Mediano Riesgo, conceptos no autorizados para financiarse con cargo en los recursos del programa U013 2021, por lo que se presumen pagos improcedentes con recursos del programa por 77,192.1 miles de pesos.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley General de Salud, artículos 77 Bis 5, inciso B, fracción III, y 77 Bis 16, párrafo segundo; de los Criterios de operación del programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral para el ejercicio fiscal 2021, suscritos el 20 de enero de 2021, numeral 5, inciso c; del Anexo 4 Monto de recursos a transferir y conceptos de gasto del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, celebrado por la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2021, numeral 7; y del Anexo Partidas Autorizadas remitido con el oficio circular número INSABI-UCNAF CF 804 2021.

#### 2021-A-30000-19-1864-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 77,192,114.28 pesos (setenta y siete millones ciento noventa y dos mil ciento catorce pesos 28/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar las prestaciones "30AR" Compensación de Alto Riesgo y "30MR" Compensación de Mediano Riesgo, las cuales no están autorizadas para financiarse con cargo en los recursos del programa, en incumplimiento de la Ley General de Salud, artículos 77 Bis 5, inciso B, fracción III, y 77 Bis 16, párrafo segundo; y de los Criterios de operación del programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral para el ejercicio fiscal 2021, suscritos el 20 de enero de 2021, numeral 5, inciso c; del Anexo 4 Monto de recursos a transferir y conceptos de gasto del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, celebrado por la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de



---

junio de 2021, numeral 7; y del Anexo Partidas Autorizadas remitido con el oficio circular número INSABI-UCNAF CF 804 2021.

### **Adquisición y Distribución de Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos**

**11.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos, que consisten en lo siguiente:

- a) Al 31 de marzo de 2022, los SESVER destinaron recursos en numerario del programa para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos por 419,966.7 miles de pesos, que representaron el 9.5% del total de los recursos acordados (4,406,254.7 miles de pesos); asimismo, proporcionaron los acuses de retención de los medicamentos en especie por 1,081,858.7 miles de pesos, que representaron el 24.6% del total de los recursos acordados, con lo que se cumplió con el porcentaje mínimo establecido por la normativa del 32.0%.
- b) Los SESVER destinaron recursos del programa para la adquisición de medicamentos, por 8,146.3 miles de pesos, de los cuales se determinaron pagos por precios superiores a los de referencia por 6,005.6 miles de pesos, en la clave de medicamento 010.000.0244.00, denominada "PROPOFOL 200 mg. en solución con aceite de soya fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol"; no obstante lo anterior, los SESVER contaron con la autorización por parte del INSABI para la adquisición del medicamento, en virtud de que acreditaron las mejores condiciones disponibles al momento de la compra, según el estudio de mercado respectivo.
- c) Con la revisión de los contratos números SESVER/DA/C-082/2021 y SESVER/DA/C-107/2021, cuyo objeto consiste en la adquisición de "Medicamento para atender la contingencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)", se verificó que los SESVER implementaron mecanismos para el control, guarda, custodia y entrega de los medicamentos.
- d) Respecto de los recursos en especie, acordados para su entrega por la Federación por medio de INSABI por 1,081,858.7 miles de pesos, la entidad federativa proporcionó pólizas contables y presupuestarias, facturas, remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de suministros por 809,801.4 miles de pesos, actualizados al mes de octubre de 2022, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio fiscal 2021; por lo que el monto de estos recursos podría reflejar variaciones con los montos de la auditoría número 134, con título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, realizada al INSABI.

**12.** Con la revisión de los contratos descritos en el cuadro inferior, financiados con los recursos del programa U013 2021, se constató lo siguiente:

- a) Los procesos de adjudicación y contratación se llevaron a cabo de conformidad con la normativa.
- b) En el caso de las licitaciones públicas nacionales y de las licitaciones simplificadas, las propuestas técnicas y económicas de los proveedores adjudicados cumplieron todos los requisitos solicitados en las bases de las licitaciones respectivas.
- c) Respecto de las adjudicaciones directas, se justificaron y fundaron los motivos de la excepción a la licitación pública, de conformidad con la normativa.
- d) Se constató que los proveedores adjudicados contaron con el registro en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- e) Los contratos y, en su caso, sus ampliaciones mediante adendum, se formalizaron en tiempo y forma, y cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa.
- f) Se otorgaron las garantías de cumplimiento, en tiempo y forma.
- g) Los representantes legales de las empresas adjudicadas no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de adjudicación.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SELECCIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Número de contrato o adendum	Tipo de adjudicación	Objeto	Monto contratado	Monto pagado con U013
SESVER/DA/C-003/2021	Directa	Adquisición de insumos médicos para atender la contingencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)	27,802.0	5,056.8
SESVER/DA/C-011/2021	Directa	Servicio subrogado consistente en limpieza de oficinas centrales, jurisdicciones sanitarias, hospitales, laboratorio estatal de salud pública, centro estatal de transfusión sanguínea, asilos, hogar del niño, Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) y centros de salud dependientes de los SESVER	86,715.0	70,510.2
SESVER/DA/C-012/2021	Directa	Servicio subrogado de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, recolección de líquidos cansados de rayos X, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos y personal de recolección interna de los residuos peligrosos generados en los hospitales	13,682.7	12,792.4
Adendum número SESVER/DA/C-ADE-003/2021 al contrato SESVER/DA/C-012/2021	Directa	Servicio subrogado de lavandería para la red hospitalaria de los SESVER	18,733.3	16,841.0
SESVER/DA/C-013/2021	Directa	Servicio subrogado de vigilancia a hospitales, jurisdicciones sanitarias, centros de salud, almacenes, y oficinas centrales de Servicios de Salud de Veracruz, así como de los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la estructura, dependientes de los SESVER	203,435.2	170,563.2
SESVER/DA/C-051/2021	Directa	Suministro de pruebas de laboratorio clínico para las unidades médicas pertenecientes a los SESVER	113,012.5	113,012.5
SESVER/DA/C-056/2021	Directa	Prestación del servicio de arrendamiento de equipo para las áreas de imagenología y suministro de insumos para las unidades hospitalarias de los SESVER	55,681.2	55,681.2
SESVER/DA/C-082/2021	Directa	Medicamento para atender la contingencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)	6,005.6	6,005.6
SESVER/DA/C-107/2021	Directa	Medicamento para atender la contingencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)	2,140.7	2,140.7
SESVER/DA/C-120/2021	Directa	Servicio subrogado de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos infecciosos, recolección de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos y personal de recolección interna de los residuos peligrosos generados en los hospitales de los SESVER.	26,860.4	20,464.5
Adendum número SESVER/DA/C.ADE-022/2021 al contrato SESVER/DA/C-120/2021	Licitación Pública	Servicio subrogado de lavandería para la red hospitalaria de los SESVER	42,157.3	34,109.9
SESVER/DA/C-121/2021	Licitación Pública Nacional	Servicio subrogado consistente en limpieza de oficinas centrales, jurisdicciones sanitarias, hospitales, laboratorio estatal de salud pública, centro estatal de transfusión sanguínea, asilos, hogar del niño, Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) y centros de salud dependientes de los SESVER	185,926.4	154,081.2
Adendum número SESVER/DA/C.ADE-024/2021 al contrato SESVER/DA/C-121/2021	Licitación Pública Nacional	Adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,008.0	909.0
SESVER/DA/C-122/2021	Licitación Pública Nacional	Adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio	10,672.3	9,777.2
Adendum número SESVER/DA/C.ADE-021/2021 al contrato SESVER/DA/C-122/2021	Licitación Pública Nacional	Adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,112.4	892.4
SESVER/DA/C-325/2021	Licitación Pública Nacional	Adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,885.5	2,861.4
SESVER/DA/C-326/2021	Licitación Pública Nacional	Adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio	774.1	366.5
SESVER/DA/C-327/2021	Licitación Pública Nacional	Adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio	774.1	366.5
SESVER/DA/C-328/2021	Licitación Pública Nacional	Adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio	774.1	366.5
SESVER/DA/C-329/2021	Licitación Pública Nacional	Adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio	774.1	366.5
		Total:	798,604.6	676,065.7

FUENTE: Expedientes de adquisiciones y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

**13.** Con la revisión de los formatos de control de entradas al almacén, las facturas con sellos del área requirente, los desgloses de facturas, los formatos de relación de recolectores, los formatos de manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, los formatos de distribución de elementos de vigilancia por unidad, las bitácoras de distribución de la maquinaria y equipo, los formatos del control diario del servicio subrogado de lavandería, el dictamen de aceptación al almacén, el reporte de inspección por atributos del almacén y las remisiones de mercancía, se verificó que:

- a) De los contratos números SESVER/DA/C-003/2021, SESVER/DA/C-082/2021 y SESVER/DA/C-107/2021, cuyo objeto consiste en la “Adquisición de insumos médicos para atender la contingencia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)”, se verificó mediante los formatos de control de entradas al almacén, los reportes de inspección por atributos del almacén, las facturas con sellos del área requirente, los formatos de remisión de la entrega de los bienes y el dictamen de aceptación, que la entrega de los bienes se realizó de conformidad con los plazos y lugares pactados en los contratos.
- b) De los contratos números SESVER/DA/C-013/2021 y SESVER/DA/C-121/2021, cuyo objeto consiste en el “Servicio subrogado de lavandería para la Red Hospitalaria de los SESVER”, con la revisión de los formatos del control diario del servicio subrogado de lavandería y las facturas con sellos del área requirente, se observó que los servicios se realizaron de acuerdo con los periodos y lugares pactados en los contratos.
- c) De los contratos números SESVER/DA/C-017/2021, cuyo objeto consiste en el “Servicio subrogado de vigilancia a hospitales, jurisdicciones sanitarias, centros de salud, almacenes, y oficinas centrales de Servicios de Salud de Veracruz, así como de los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la estructura, dependientes de Servicios de Salud de Veracruz”; SESVER/DA/C-011/2021 y SESVER/DA/C-122/2021, ambos con el objeto del “Servicio subrogado consistente en limpieza de oficinas centrales, jurisdicciones sanitarias, hospitales, laboratorio estatal de salud pública, centro estatal de transfusión sanguínea, asilos, hogar del niño, Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) y centros de salud dependientes de los SESVER”, se verificó que se realizaron los servicios mediante las facturas con sellos del área requirente, los formatos de distribución de elementos de vigilancia por unidad y los desgloses de facturas, de acuerdo con los periodos y lugares pactados en los contratos.
- d) De los contratos números SESVER/DA/C-012/2021 y adendum número SESVER/DA/C-ADE-003/2021, SESVER/DA/C-120/2021 y adendum número SESVER/DA/C-ADE-022/2021, cuyo objeto consiste en el “Servicio subrogado de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, recolección de líquidos cansados de rayos x, soluciones gastadas de laboratorio, placas radiográficas usadas, lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio, medicamentos caducos y personal de recolección interna de residuos peligrosos generados en los hospitales de los SESVER”, se verificó con los formatos de manifiesto de entrega,

transporte, recepción de residuos peligrosos y las facturas con sellos del área requirente, que los servicios se prestaron en tiempo y forma de acuerdo con lo pactado en los contratos.

- e) Del contrato número SESVER/DA/C-056/2021 cuyo objeto consiste en la “Prestación del servicio de arrendamiento de equipo para las áreas de imagenología y suministro de insumos para las Unidades Hospitalarias de SESVER”, se verificó que el servicio se realizó mediante de las bitácoras de distribución de la maquinaria y equipo y de las facturas con sellos del área requirente, en los plazos y lugares señalados de acuerdo con el contrato.
- f) De los contratos números SESVER/DA/C-051/2021 cuyo objeto consiste en el “Suministro de pruebas de laboratorio clínico para las unidades médicas pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz”; SESVER/DA/C-325/2021, SESVER/DA/C-326/2021, SESVER/DA/C-327/2021, SESVER/DA/C-328/2021 y SESVER/DA/C-329/2021 todos con objeto “Adquisición de productos químicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio”, mediante la revisión de las remisiones de mercancía y de las facturas con sellos del área requirente se observó que la entrega de los bienes se realizaron dentro de los plazos establecidos y lugares señalados en los contratos.

#### **Gastos de Operación**

**14.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de gastos de operación, que consisten en lo siguiente:

- a) Los SESVER destinaron recursos del programa por 743,892.0 miles de pesos, para gastos de operación de las unidades médicas, los cuales se relacionaron exclusivamente con la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.
- b) El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no destinó recursos del programa para la adquisición de bienes de inversión, como equipo médico, computadoras, e impresoras, ni para la conservación y mantenimiento de las unidades médicas.

#### **Pago por Servicios a Establecimientos de Salud Públicos y por Compensación Económica entre Entidades Federativas**

**15.** El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no destinó recursos del programa U013 2021 para el pago de servicios de salud por la compensación económica entre entidades federativas, ni a instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

## Transparencia

**16.** Los SESVER reportaron al INSABI el avance del ejercicio de los recursos del programa U013 2021 y el resumen de los reportes generados; sin embargo, los reportes se efectuaron con atrasos de 1 a 154 días.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.OIC/SS-SESVER/ASF-2021/23/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**17.** Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa U013 2021, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) Mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó a la SHCP los informes de los cuatro trimestres sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa, los cuales, se publicaron en su página de internet.
- b) Los SESVER difundieron en su página de internet la información sobre el manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados; asimismo, informaron respecto de los universos, las coberturas y los servicios ofrecidos con los recursos del programa.
- c) Los SESVER enviaron a la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal y difundieron, en su página de internet, los reportes trimestrales de la información relacionada con el personal comisionado con licencia, los pagos retroactivos, y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza del personal pagado con los recursos del programa.

**18.** El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2021; sin embargo, no se incluyó la evaluación de los recursos del programa U013 2021, por lo que tampoco se publicaron los resultados de la evaluación ni se informó sobre las personas que debieron realizarla.

### 2021-A-30000-19-1864-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas, a efecto de incluir en su Programa Anual de Evaluaciones la evaluación de los recursos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de

Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**19.** Los SESVER difundieron en su página de internet el monto de los recursos asignados del programa U013 2021, para la prestación de los servicios de salud; los montos ejercidos y las partidas de gasto a las cuales se destinaron dichos recursos, los montos comprobados, los importes pendientes por comprobar, las acciones a las que los mismos fueron destinados y los resultados obtenidos con su aplicación, sin embargo, el reporte del cuarto trimestre se actualizó con atraso de 1 día.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP.OIC/SS-SESVER/ASF-2021/23/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 77,192,114.28 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Pliego de Observaciones.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,641,972.3 miles de pesos, que representó el 82.7% de los 4,406,254.7 miles de pesos acordados por la Federación y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no había pagado el 13.4% de los recursos acordados y, al 31 de marzo de 2022, aún no había pagado el 6.3% de los recursos acordados.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de servicios personales, que generaron un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un importe de 77,192.1 miles de pesos, el cual representa el 2.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) reportaron extemporáneamente al Instituto de Salud para el Bienestar el avance del ejercicio de los recursos del programa y el resumen de los reportes generados; el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no incluyó la evaluación de los recursos transferidos en su Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2021; y los SESVER actualizaron extemporáneamente en su página de internet el reporte del cuarto trimestre sobre el monto de los recursos asignados del programa para la prestación de los servicios de salud; los montos ejercidos y las partidas de gasto a las cuales se destinaron dichos recursos, los montos comprobados, los importes pendientes por comprobar, las acciones a las que los mismos fueron destinados y los resultados obtenidos con su aplicación.



En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGF/SFRF/0123/01/2023, del 20 de enero de 2023, mediante el cual presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual, los resultados números 10 y 18 del presente informe, se consideran como no atendidos.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Oficio N° DGF/SFRF/0123/01/2023

20 de enero de 2023, Xalapa-Enríquez, Veracruz

Asunto: Se envía documento relacionado con la auditoría número 1864 - INSABT - Cuenta Pública 2021.



L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO "B" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0504/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual he sido ratificada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En seguimiento a la comunicación establecida, con la C.P. Elizabeth Utrilla Flores, Jefa de Departamento de ese Ente Fiscalizador, a través de la cual solicitó copia certificada del oficio número SESVER/DA/SRF/0170/2023, relacionado con la auditoría número 1864, denominada "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", Cuenta Pública 2021; al respecto, me permito informarle que esta Subdirección derivó el similar DGF/SFRF/0118/01/2023. Se anexa copia simple del acuse para mayor referencia.

Dado lo anterior, le hago llegar copia simple del oficio SESVER/DA/DAGA/0099/2023, de fecha 20 de enero del año curso, signado por la L.A.E. Martha Verónica Durante Marini, Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), al través del cual remite copia certificada del similar SESVER/DA/SRF/0170/2023, signado por la Subdirectora de Recursos Financieros, cuya autenticidad es responsabilidad de dicha Entidad, toda vez que los documentos fueron proporcionados por el área correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ  
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS  
FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF



C.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Para su conocimiento.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de SESVER.- Mismo fin.

M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en la SS y SESVER.- Mismo fin.

L.A.E. Martha Verónica Durante Marini.- Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de SESVER.- Mismo fin.

Archivo / Minutario.

IES/Spa/erm

Calle Ignacio de la Llave No. 105  
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3807, 3808  
[www.veracruz.gob.mx/contraloria](http://www.veracruz.gob.mx/contraloria)



## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Planeación y los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental:

artículos 33, 37, 41, 43 y 56.

2. Ley General de Salud: artículos 77 Bis 5, inciso B, fracción III, y 77 Bis 16, párrafo segundo.

3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2013, numerales décimo cuarto y vigésimo sexto.

Criterios de operación del programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral para el ejercicio fiscal 2021, suscritos el 20 de enero de 2021, numeral 5, inciso c.

Anexo 4 Monto de recursos a transferir y conceptos de gasto del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, celebrado por la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2021, numeral 7.

Anexo Partidas Autorizadas remitido con el oficio circular número INSABI-UCNAF CF 804 2021.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.